ESTUDIO DEL SECTOR

SECRETARIA O DEPENDENCIA QUE LIDERA EL PROCESO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HATO COROZAL EPHAC S.A. E.S.P, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS

FUNDAMENTOS JURIDICOS

El presente Estudio se realiza en cumplimiento del artículo 15 del decreto 1510 de 2013 que dispone que: "La entidad estatal debe hacer durante la Etapa de Planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis del riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso." Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector.

ASPECTOS GENERALES

El artículo segundo de la Constitución Política de Colombia establece los propósitos fundamentales del Estado, los cuales incluyen servir a la comunidad, fomentar la prosperidad general y asegurar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Además, este artículo resalta la importancia de facilitar la participación activa de todos los ciudadanos en las decisiones que les afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del país. También enfatiza el compromiso del Estado con la defensa de la independencia nacional, el mantenimiento de la integridad territorial y la promoción de una convivencia pacífica y el establecimiento de un orden justo.

Para cumplir con estos fines esenciales, el Estado colombiano se ha estructurado a través de un conjunto de instituciones y organizaciones de carácter público. Estas entidades tienen la misión de administrar y gestionar tanto el Estado como algunos entes públicos. Esta estructura organizacional es fundamental para implementar y hacer realidad los objetivos y principios establecidos en la Constitución, asegurando así el bienestar y la participación efectiva de la población en los asuntos nacionales.

Teniendo en cuenta que se requiere la realización del presente proceso contractual cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HATO COROZAL EPHAC S.A. E.S.P, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS**

SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO: CON INFRAESTRUCTURA, CALIDAD DE VIDA, AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y CONECTIVIDAD SEREMOS IMPARABLES - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

PRESUPUESTO OFICIAL: MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DIECISEIS PESOS $ 1,499.346.016,00 M/cte

PLAZO ESTIMADO: DOS (02) MESES

LUGAR DE EJECUCIÓN: CORREGIMIENTO LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL

De acuerdo a la necesidad que se tiene de contratar el objeto ya indicado y a la guía para la elaboración del estudio del sector, Publicado en la página de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección pertenece a la siguiente clasificación según el clasificador de naciones unidas:

PRODUCTOS A ENTREGAR: En atención al Decreto 1082 de 2015, los bienes o servicios requeridos se encuentran inscritos según la clasificación de UNSPSC (Código estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80000000	80110000	81101618	SERVICIOS TEMPORALES DE CONSTRUCCION
72000000	72100000	72151101	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA SEPTICOS
72000000	72150000	72151500	-SERVICIOS DE SISTEMA ELECTRICO

La entidad analiza, tal como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta.

La intervención propuesta encuentra además sustento en el deber constitucional de las entidades territoriales de promover el mejoramiento social de sus habitantes y atender las necesidades relacionadas con el saneamiento ambiental y el agua potable. Por ello, la ejecución de obras de construcción de unidades sanitarias para población previamente identificada y beneficiada por el proyecto se encuentra orientada a satisfacer una necesidad colectiva y a materializar los fines sociales de la administración pública.

En consecuencia, la articulación de esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y operativos entre el Municipio de Hato Corozal y la empresa públicas de hato corozal, acueducto, alcantarillado, gas y aseo S.A E.S.P se presenta como un mecanismo de cooperación interinstitucional dirigido a optimizar los recursos públicos, fortalecer la capacidad operativa de las entidades participantes y garantizar una intervención integral en beneficio de la comunidad.

Así las cosas, el convenio que se pretende celebrar tiene como finalidad **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HATO COROZAL EPHAC S.A. E.S.P, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS**., contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, salubridad y saneamiento básico de la población objeto de intervención.

La ejecución del convenio deberá desarrollarse dentro del marco de las competencias legales y estatutarias de las entidades participantes, con observancia de los principios de coordinación, concurrencia, eficiencia, economía, responsabilidad y transparencia que rigen la función administrativa y la gestión de los recursos públicos.

En este sentido, la cooperación entre las entidades involucradas permite materializar los fines constitucionales y legales relacionados con el mejoramiento de la calidad de vida, el saneamiento básico y la atención de necesidades de la población, mediante la ejecución de obras concretas que permitan dotar a los hogares beneficiarios de unidades sanitarias adecuadas y funcionales.

El municipio de Hato Corozal, Casanare, presenta una brecha en la cobertura del servicio de saneamiento básico en el sector rural del municipio; se evidencia que los habitantes de las distintas veredas cuentan con servicio de suministro de agua pero no tienen un sistema de tratamiento de aguas residuales adecuado que garantice su correcta disposición, lo anterior constituye una problemática de carácter sanitario,

ambiental y social, toda vez que el acceso al agua debe estar acompañado de soluciones que permitan realizar un manejo integral de las aguas residuales, evitando que estas sean descargadas directamente sobre el terreno, cuerpos de agua, caños, quebradas u otros elementos del entorno natural. La ausencia de sistemas adecuados de tratamiento y disposición puede favorecer la contaminación del suelo y de las fuentes hídricas superficiales y subterráneas, generar condiciones ambientales desfavorables y aumentar la exposición de la población a agentes contaminantes y microorganismos asociados a enfermedades de origen hídrico y sanitario.

Teniendo en cuenta lo anterior se plantea el presente proyecto con el propósito de mejorar las condiciones de saneamiento básico actuales mediante la implementación de soluciones sanitarias individuales que permitan un manejo adecuado de las aguas residuales domésticas generadas.

Consiste en la construcción de unidades sanitarias individuales para la recolección, tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas de comunidades rurales dispersas. Las unidades sanitarias conforman soluciones individuales en saneamiento básico con nivel bajo de complejidad constructiva. Las unidades sanitarias están conformadas por: 1). Caseta de la unidad sanitaria que incluye: cimentaciones, mampostería, enchapes, pisos, cubierta en teja termoacústica, sanitario, ducha, lavamanos, lavadero, tanque 500Lts sobre columna, conexiones hidrosanitarias y eléctricas. 2). Sistema de tratamiento integrado, trampa de grasas y un campo de infiltración.

En vista de los mandatos constitucionales y legales, la Administración Municipal considera necesario la suscripción de un Convenio Interadministrativo con la EMPRESAS PUBLICAS DE HATO COROZAL, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO S.A E.S.P., cuyo objeto corresponde a "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HATO COROZAL EPHAC S.A. E.S.P, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS DISPERSAS.." a fin de cubrir la necesidad de mejorar y optimizar la prestación del servicio público de saneamiento básico del área urbana del Municipio de Hato Corozal.

La Administración Municipal, con la suscripción de este convenio contribuye al cumplimiento de su plan de desarrollo " HATO COROZAL ES NUESTRO COMPROMISO 2024 - 2027", es deber de la administración municipal desarrollar acciones que permitan transferir recursos y garantizar el cumplimiento de las metas apuntándole a la LINEA 2: CON INFRAESTRUCTURA, CALIDAD DE VIDA, AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y CONECTIVIDAD SEREMOS IMPARABLES, Sector de Competencia: SECTOR - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico, Meta(s) producto: Fortalecimiento de sistemas de captación y tratamiento de agua potable. Dando cumplimiento a las actividades del proyecto "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO) EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL HATO COROZAL" BPIN 2024851250038.

1.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos. Según otros criterios, se clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Un sector se divide en subsectores.

- Un subsector se divide en ramas de actividad.
- En una rama de actividad hay varias actividades.

Sector primario: Que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, Desarrollo, innovación e información.

El suministro de combustible se ubica dentro del sector secundario o industrial de la economía, por lo cual pasaremos a estudiar el comportamiento económico del sector

1.1. Variables económicas que afectan al sector

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que afectan la economía colombiana y por consiguiente el factor económico en el que inscribe el proceso de contratación.
Índice de Precios al Consumidor (IPC) Julio 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución mensual por divisiones de gasto
En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE. IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

del promedio nacional (4,94%). Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y legumbres secas (-7,60%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano	10,39	0,50
Arriendo imputado	3,24	0,41
Arriendo efectivo	3,34	0,31
Frutas frescas	22,02	0,28
Carne de res y derivados	10,04	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	0,20
Electricidad	4,90	0,17
Papas	49,85	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,15

Fuente: DANE, IPC.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del ipc según niveles de ingreso por criterio absoluto

- En julio de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,19%), Vulnerables (0,16%), Clase media (0,15%), Ingresos altos (0,20%) y por último, Total nivel de ingresos (0,17%).
- En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,91%), Vulnerables (5,01%), Clase media (4,93%), Ingresos altos (4,94%) y por último, Total nivel de ingresos (4,94%).
- La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,81%), Vulnerables (5,90%), Clase media (6,04%), Ingresos altos (6,11%) y por último, Total nivel de ingresos (6,03%).

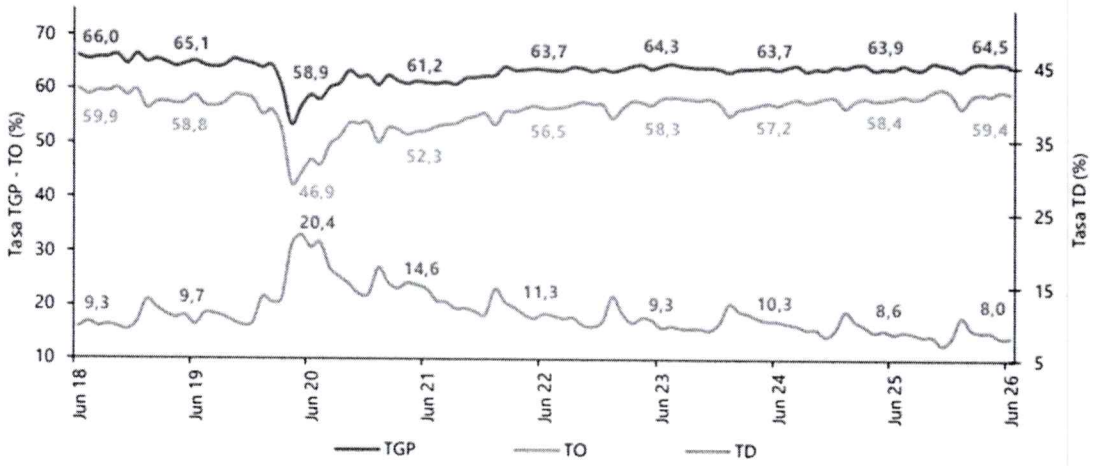
Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Julio 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,31	0,19	4,07	4,91	4,73	5,81
Vulnerables	0,31	0,16	4,09	5,01	4,68	5,90
Clase media	0,28	0,15	4,01	4,93	4,87	6,04
Ingresos altos	0,24	0,20	4,01	4,94	5,13	6,11
Total nivel de ingresos	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL JUNIO DE 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



s

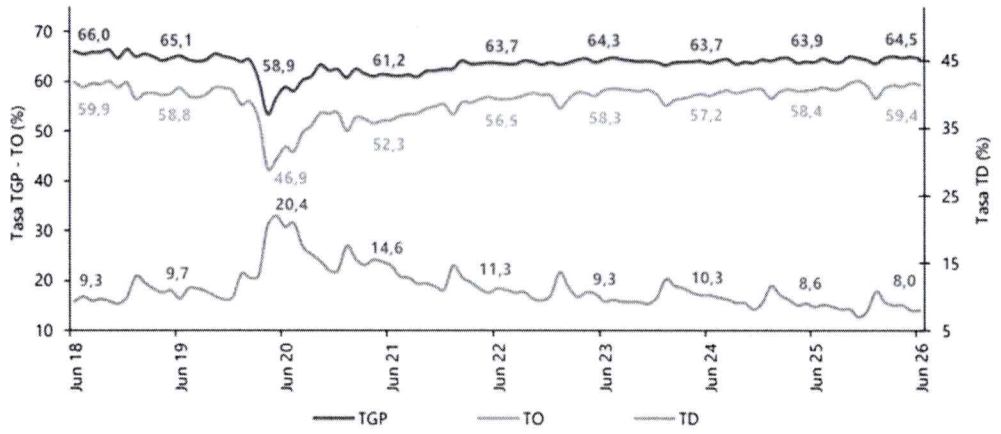
metropolitanas

Total nacional mensual

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde

fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)

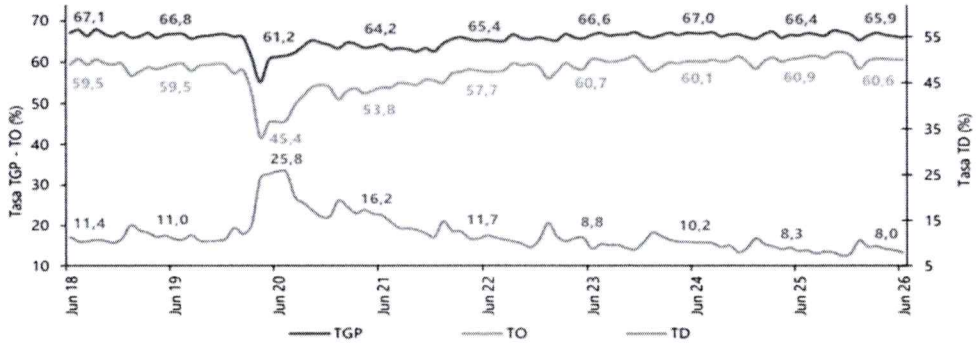


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2018 - 2026)



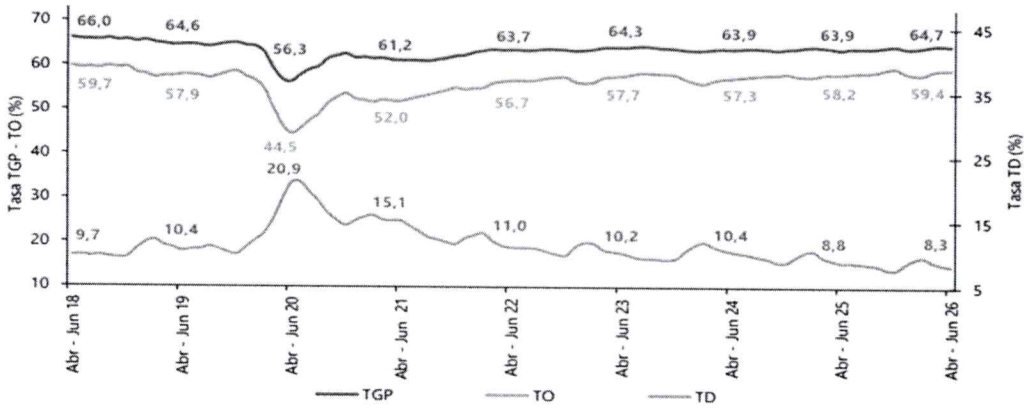
Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo

periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril
- junio 2025 (58,2%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2026)

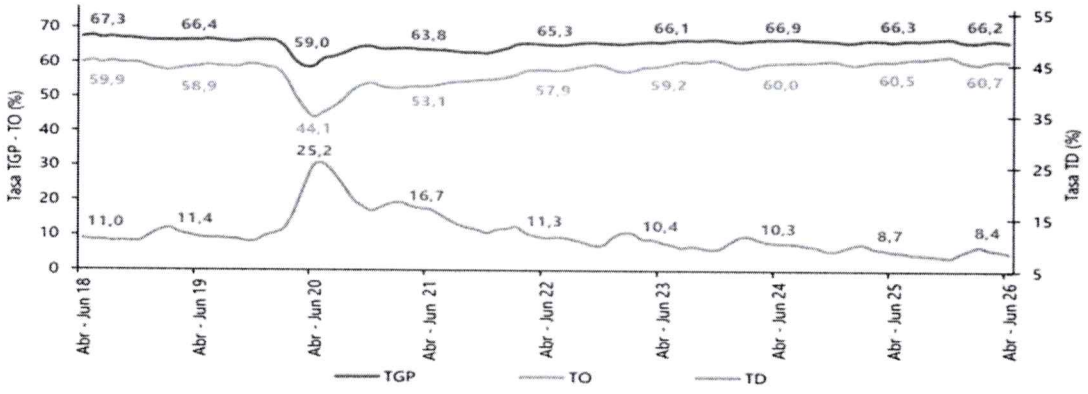


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre abril - junio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el trimestre abril - junio 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, en tanto que en el mismo periodo de 2025 fue 66,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en contraste con el trimestre abril - junio 2025 donde fue 60,5%.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES DE MAYO 2026

Total, nacional mes

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

POBLACION OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL, MES DE JUNIO 2026

Total nacional mes

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

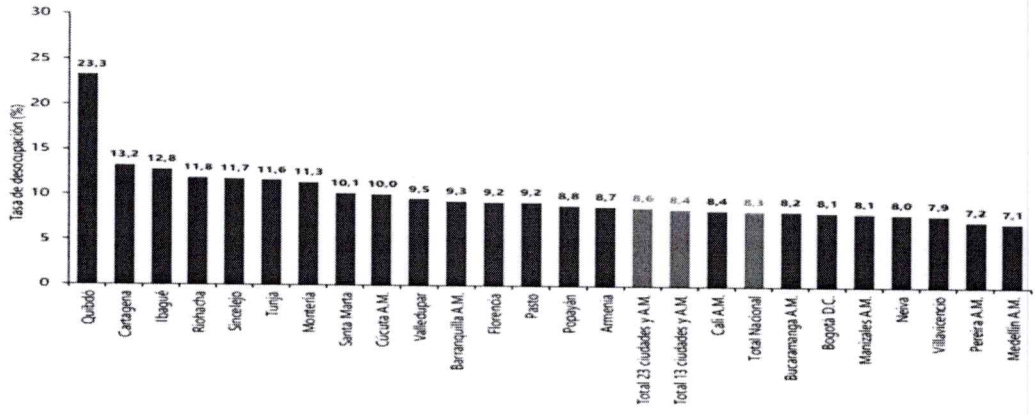
Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN, TRIMESTRE ABRIL - JUNIO 2026

Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,1%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio 2026



Fuente: DANE, GEIH.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) II TRIMESTRE 2026 PRELIMINAR

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción
En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Construcción crece 6,4%.
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- ✓ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

CONSTRUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- ✓ Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- ✓ Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- ✓ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- ✓ Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- ✓ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- ✓ Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- ✓ Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionada.

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- ✓ Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- ✓ Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- ✓ Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- ✓ Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- ✓ Gasto en consumo final crece 4,4%.
- ✓ Formación bruta de capital crece 7,1%.
- ✓ Exportaciones decrecen 1,0%.
- ✓ Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- ✓ Gasto en consumo final crece 1,2%.
- ✓ Formación bruta de capital crece 8,7%.
- ✓ Exportaciones decrecen 0,9%.
- ✓ Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

GASTO DE CONSUMO FINAL

En el segundo trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- ✓ Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,8%.
- ✓ Gasto de consumo final del gobierno general crece 12,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- ✓ Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,5%.
- ✓ Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,2%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	2,8	2,7	0,5
Gasto de consumo final del gobierno general	12,2	12,6	2,2
Gasto de consumo final	**4,4**	**4,3**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL

En el segundo trimestre de 2026pr, la formación bruta de capital crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 8,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Formación bruta de capital fijo	7,0	5,5	2,4
Formación bruta de capital[1]	**7,1**	**0,8**	**8,7**

Fuente: DANE, PIB_T

EXPORTACIONES

En el segundo trimestre de 2026pr, las exportaciones decrecen 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Exportaciones	**-1,0**	**0,3**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T

IMPORTACIONES

En el segundo trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

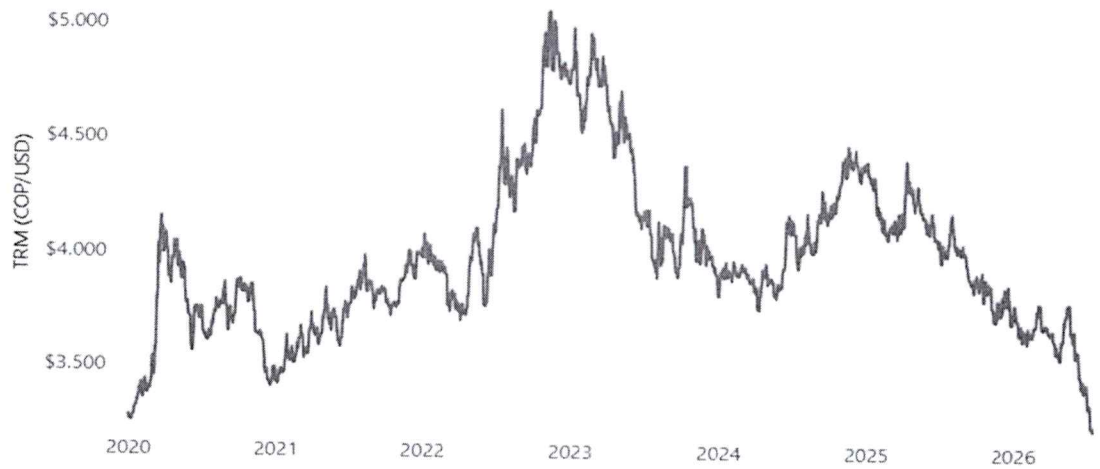
Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Importaciones	7,5	5,6	5,1

Fuente: DANE, PIB_T

TASA DE CAMBIO

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos (USD). Esta tasa se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas realizadas entre los intermediarios del mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día de la negociación. Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad encargada de calcular y certificar diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La cotización del dólar en Colombia para el día jueves 16 de julio de 2026 se ubicó en $3.233,91 COP por USD, presentando una disminución de $18,20 pesos, equivalente a un descenso del 0,56 % con respecto al día anterior, cuando la TRM fue de $3.252,11 COP por USD. Asimismo, en lo corrido del mes de julio la tasa registra una reducción acumulada de $206,92 pesos, correspondiente a una variación del -6,01 % frente al valor registrado el 1 de julio de 2026 ($3.440,83 COP por USD), evidenciando una tendencia descendente en la cotización de la divisa estadounidense durante el mes.



COMPORTAMIENTO RECIENTE DE LOS INDICADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN

En 2025 el sector de la construcción en Colombia mostró tendencias mixtas, con señales de recuperación en algunos indicadores, pero con rezagos en otros. Según el DANE, en el tercer trimestre de 2025 la actividad de construcción presentó una disminución del valor agregado del sector edificador de 8,3%,

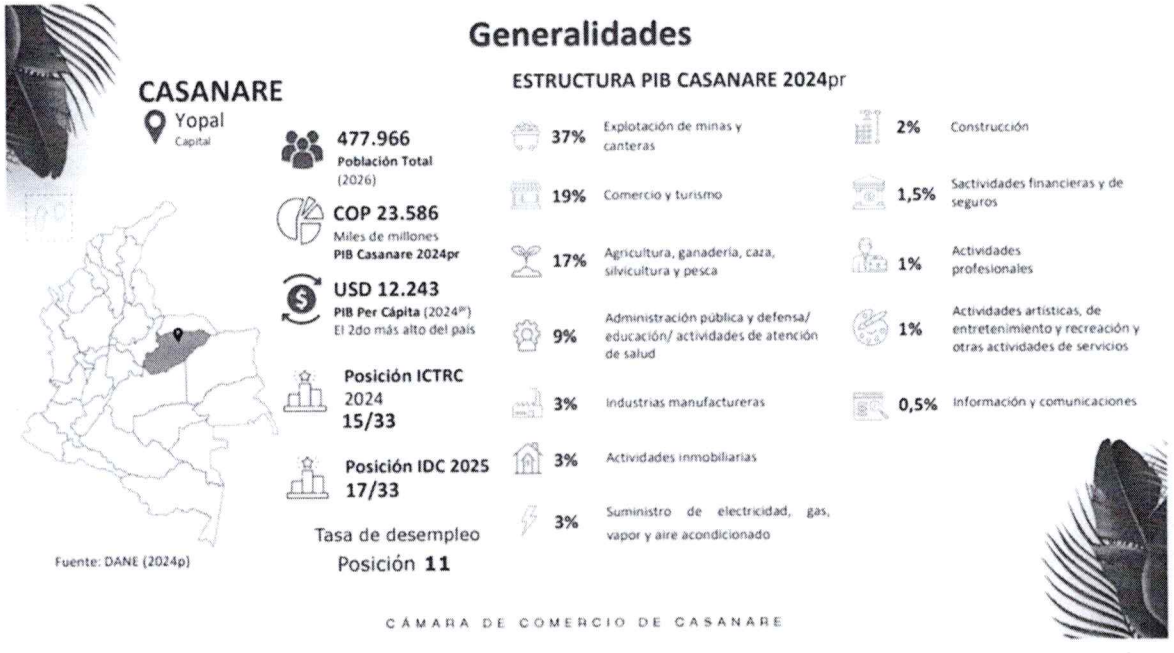
mientras que las obras civiles crecieron, reflejando un dinamismo desigual entre subsectores productivos del sector construcción. Los despachos de cemento gris presentan cifras positivas a nivel nacional, con un crecimiento acumulado de aproximadamente 4,9% en 2025 frente al mismo periodo de 2024, lo que indica recuperación en la utilización de material básico para obra. No obstante, otros indicadores como la producción de concreto.

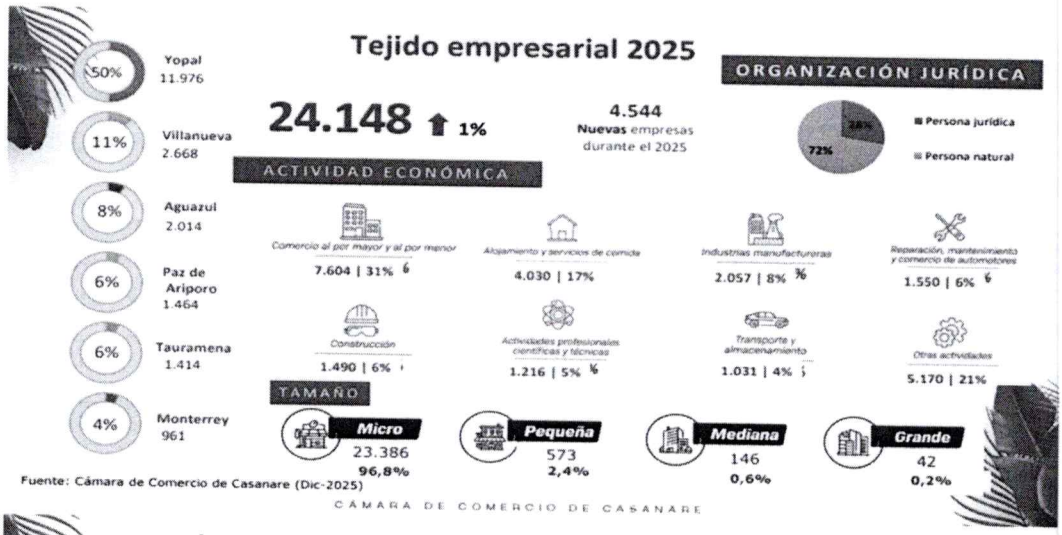
premezclado han mostrado disminuciones en 2025, con caídas en el acumulado respecto al año anterior. En cuanto al área aprobada para construcción, los datos de agosto de 2025 evidencian que el área licenciada fue menor comparada con el mismo mes del año anterior, aunque el acumulado de enero a agosto presentó crecimiento, lo que refleja un comportamiento volátil con avances parciales y contracciones mensuales. Así, se observa un panorama de transformación donde persisten retos como la desaceleración en algunos segmentos, la heterogeneidad regional y la necesidad de fortalecer la inversión en obra civil y vivienda, al tiempo que algunos indicadores macro muestran señales de reactivación paulatina.

COMPORTAMIENTO DEL MERCADO DE VIVIENDA NUEVA EN 2025

Durante el año 2025, el mercado de vivienda nueva en Colombia evidenció una recuperación en el volumen de ventas, con crecimiento en los segmentos de Vivienda de Interés Social (VIS) y No VIS, de acuerdo con reportes sectoriales de gremios constructores y entidades financieras. El comportamiento estuvo asociado a mejores condiciones de financiamiento, en un contexto de reducción gradual de tasas de interés y flexibilización relativa del crédito hipotecario, lo que favoreció la colocación de cartera y la capacidad de compra de los hogares. Si bien el segmento VIS continuó representando una participación relevante dentro de la estructura de ventas, el segmento No VIS mostró un mayor dinamismo frente al año anterior. No obstante, la recuperación en comercialización no fue plenamente homogénea con los indicadores de iniciación y licenciamiento de obra, los cuales presentaron variaciones mixtas durante el período, reflejando un proceso de ajuste y reactivación progresiva del sector edificador.

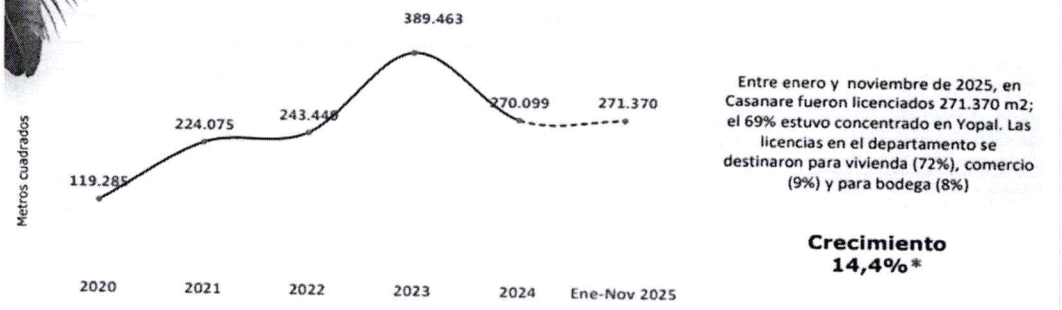
CONTEXTO ECONÓMICO EN CASANARE





Fuente: Cámara de Comercio de Casanare (Dic-2025)

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



Es necesario implementar programas de vivienda de interés social y prioritaria que enfoquen sus esfuerzos tanto en la construcción de nuevas unidades habitacionales como en la rehabilitación y mejora de las existentes. Estos programas deben garantizar altos estándares de seguridad estructural, comodidad y acceso a servicios básicos, asegurando un entorno digno y funcional para las comunidades beneficiadas

Fuente: DANE, ELIC – 2025

*Comparando el periodo de Enero a noviembre de 2024 respecto al mismo periodo en 2025

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

Comercio Exterior de Casanare

Exportaciones

Figura 16: Principales productos

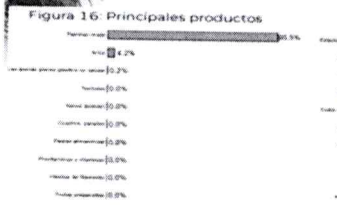
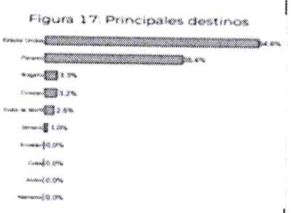


Figura 17: Principales destinos



Entre enero y octubre de 2025, el petróleo crudo representó el 95,5% de las exportaciones del departamento.

Principales destinos:

1. Estados Unidos: 54,6%
2. Panamá: 35,4%
3. Bulgaria: 3,3%

Importaciones

Figura 20: Principales productos

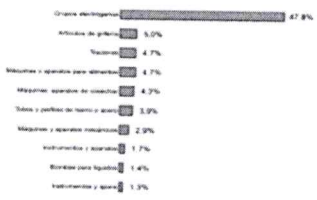
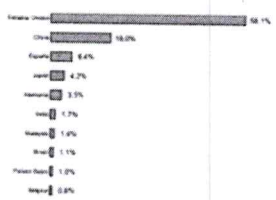


Figura 21: Principales orígenes



Entre enero y octubre de 2025, las grupos electrógenos representaron el 47,8% de las importaciones del departamento

Principales orígenes:

1. Estados Unidos: 58%
2. China: 18%
3. España: 6,4%
4. Japón: 4,2%

Fuente: Perfiles económicos de Ministerio de Comercio con información del DANE (2025)

SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

Cada inicio de año, el salario mínimo es un tema de especial interés en Colombia y marca un referente clave para millones de trabajadores, empleadores y la economía en general. Este valor, fijado por el Gobierno Nacional, define el ingreso básico para los empleados formales y tiene un impacto directo en el consumo, los costos laborales, la productividad y la planificación financiera de empresas y hogares.

Para 2026, el Gobierno Nacional decretó un aumento significativo del salario mínimo, fijándolo en $1.750.905 COP. Este ajuste representa un incremento de aproximadamente 23% frente al salario de 2025, buscando proteger el poder adquisitivo de los trabajadores frente a la inflación y las condiciones económicas actuales.

Este incremento se complementa con un auxilio de transporte de $249.095 COP, lo que sitúa el ingreso total mensual en alrededor de $2.000.000 COP para quienes tienen derecho a dicho beneficio. Estas cifras constituyen una guía fundamental para empleadores y empleados en Colombia, especialmente al calcular costos laborales, aportes y beneficios sociales.

Detalles del salario mínimo 2026

- ✓ **Mensual:** se fijó en $1.750.905 COP como el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV). Este monto es la base obligatoria que las empresas deben garantizar para cumplir con la legislación laboral en contratos subordinados.
- ✓ **Diario:** para jornadas laborales completas, el salario diario corresponde aproximadamente a $58.363 COP. Este cálculo es útil para determinar pagos proporcionales en contratos por días o remuneraciones parciales.
- ✓ **Por hora:** aunque la mayoría de los contratos en Colombia son por jornada completa, el valor por hora se estima en $7.295 COP, lo cual sirve como referencia para pagos proporcionales en contratos por servicios, jornadas parciales o eventuales.

A. SOPORTE TECNICO

Para cumplir con el objeto del presente contrato de obra se requiere contratar con una persona natural o jurídica que demuestre capacidad Técnica, Económica, Financiera y Operativa y debe ceñirse a las especificaciones constructivas para tal fin; así como también al manual de Consultoría e Interventoría del Municipio de Hato corozal y contar con el siguiente equipo de trabajo y personal profesional:

Personal profesional.

Para cumplir con el objeto del futuro contrato de consultoría que se llegue a celebrar, el proponente es libre de establecer el número de personal por utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con la organización que dé a los mismos, sin embargo, deberá presentarse como mínimo el siguiente personal:

PERSONAL PROFESIONAL	CANT
DIRECTOR DE OBRA Será responsable de coordinar el área técnica relacionada con la ejecución del proyecto, deberá mostrar título universitario, título de especialización en el área requerida, con ocho (08) años de experiencia profesional, de los cuales debe acreditar como mínima cuatro (04) años de experiencia relacionada en el área del proyecto. Dedicación 35%	1
RESIDENTE DE OBRA Profesión: Ingeniero Civil con experiencia general No menor a cinco (05) AÑOS, contados a partir de la fecha de expedición de la Matrícula Profesional hasta el día del cierre del presente proceso.Acreditar como mínimo, tres (03) AÑOS en el que se haya desempeñado como residente de obra en la ejecución de proyectos cuyo objeto contemple mejoramiento y/o construcción y/o reparación de infraestructura. Dedicación 80%	1

Hace parte integral del presente estudio previo, Presupuesto oficial TLC, Matriz de Riesgo, Análisis del sector.

Perspectiva de riesgos.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la metodología definida en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente; la Secretaría de planeación y política sectorial ha identificado los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de contratación, así como la forma de tratarlos y monitorearlos; de acuerdo a la Matriz de Riesgos Estudio Previo 315; el cual forma parte integral del presente documento.

B. ECONÓMICO

El presupuesto oficial para el proceso de contratación que se plantea en el presente estudio previo fue elaborado por el Ingeniero ANGIE PAOLA DELGADO profesional de Apoyo, aprobado por ANGIE PAOLA DELGADO MEDINA, Secretaria de Planeación y Política Sectorial. Dicho presupuesto fue estructurado por la Administración Municipal sustentado en los precios de mercado de acuerdo a la resolución No.0082 del 01 de junio del 2026 "Por la cual se actualiza y se fija el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obras públicas en la Gobernación de Casanare".

El presupuesto del presente proceso es por el valor de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DIECISÉIS PESOS ($ 1,499.346.016,00) M/cte** el cual incluye AIU, fue elaborado por el ingeniero JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA.

C. INTERNACIONAL – VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación. VER ANEXO

D. TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato y sin perjuicio de las demás estipuladas en el respectivo contrato, así como las que por esencia y naturaleza le correspondan y las consagradas en las disposiciones legales reglamentarias sobre la materia, las partes deberán ejecutar las siguientes actividades como parte de sus obligaciones. Ver anexo especificaciones técnicas.

E. ASPECTO LEGAL

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Constitución Política De Colombia

El proceso de selección que informa el presente estudio se soporta constitucionalmente en los artículos 209 y 311 de la Constitución Política que establecen:

"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."

"Al Municipio como entidad fundamental de la división Política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes."

JUSTIFICACIÓN A LA ESCOGENCIA DE LA MODALIDAD

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 DE 2018 y demás normas que lo adicionen, modifique o complemente.

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, estableció que, para efectos de la escogencia de contratistas, ésta se hará mediante las modalidades de selección: Licitación Pública, Selección abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa. Igualmente, el citado artículo en su numeral 2º contempla las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada:

Se entiende que no se requiere adelantar un proceso de selección cuando se trata de contratos interadministrativos celebrados entre entidades estatales, en tanto se acredite la existencia de un vínculo legal o reglamentario que ermita el desarrollo conjunto del objeto contractual.

En ese sentido, y atendiendo a la naturaleza jurídica de las entidades intervinientes, así como a la finalidad publica del objeto a contratar, el presente proceso, se acoge la modalidad de contratación directa mediante CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo señalado en el literal b) numeral 2º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

1.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo a consulta realizada en el portal del sistema electrónico de contratación pública – SECOP – para procesos similares en lo referente al objeto del presente estudio de Entidades Públicas a nivel Nacional obligadas a realizar las publicaciones respectivas en el mismo, se analizaron varias contrataciones, las cuales se resumen en la siguiente contratación:

Año / Entidad Contratante	Contrato	Objeto	Valor	Modalidad
NORTE DE SANTADER ALCALDIA MUNICIPIO DE CHINACOTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.005-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CHINACOTA NDS Y EMCHINAC PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE SEDIMENTACION E INSTALACIONES EN LA PLATA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP	$177.000.000,00	CONVENIO ADMINISTRATIVO
CUNDINAMARCA-EMPRESAS PUBLICA DE CUNDINAMARCA S.S. ESP	EPC-CD-CI-069-2023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTRATAR LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS PATOS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA CUNDINAMARCA.	$ 25.148.359.268	CONVENIO ADMINISTRATIVO
CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZA	CD-MHC-009-2025	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ACCIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO PARA USUARIOS DEL SECTOR EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	$996.644.694,00	CONVENIO ADMINISTRATIVO

CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZA	CD-MHC-010-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ACCIONES A LOS POZOS DE INSPECCIÓN, OPTIMIZANDO EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.	$37.527.300,00	CONVENIO ADMINISTRATIVO
CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZA	CD-MHC-011-2025	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA REALIZAR ACCIONES PARA LA OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP DEL MUNICIPIO DE CASANARE	$614.548.620,00	CONVENIO ADMINISTRATIVO

Con fundamento en lo anterior y los precios de costos de obra se tomaron como referencia de la resolución No. 0082 del 01 de junio 2026 "Por la cual se adopta el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obra pública en la Gobernación de Casanare" y formulados en la base Construdata - Construplan y los insumos que no están dentro de la base se realizaron a través de estudios de mercado. Por un valor de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DIECISÉIS PESO $ 1,499.346.016,00 M/cte, por un plazo de ejecución es de Un (01) mes para el caso de obra y Un (01) mes el plazo de la Interventoria y Un (01) mes y Diez (10) días el plazo de la supervisión.

ANGIE PAOLA DELGADO MEDINA
Secretario de Planeación y Política Sectorial

Proyectó:
Profesional Contratado SPPS